

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1995.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 24 de agosto de 2007.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040500541	J CASIMIRO	45277008	MELILLA	12-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040473264	A SIERRA	45281772	MELILLA	01-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040473021	H BOUKHIZZOU	45285119	MELILLA	11-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040500530	M TUHAMI	45290293	MELILLA	08-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040487834	M LAHSAINI	45292151	MELILLA	08-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1996.- Número Acta, 90/07, Expediente, 40/07, Fecha Resolución, 3-07-07, Nombre Sujeto Responsable, Edificaciones Africanas Melilla S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52014073, Domicilio, O`Donnell,23, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Seg. Social.

Número Acta, 115/07, Expediente, 53/07, Fecha Resolución, 12-07-07, Nombre Sujeto Responsable, Yamina Kaddur Tamin, N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, 45.275.093-F, Domicilio, Doña Adriana, 3, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Seg. Social.

Número Acta, 118/07, Expediente, 61/07, Fecha Resolución, 19-07-07, Nombre Sujeto Responsable, Talbi Lahoucine, N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, X-03341778-Q, Domicilio, Plaza Martín de Cordoba, 2, Municipio, Melilla, Importe, 601,01, Materia, Seg. Social.

Importe infracción:

Importe total: 1.202,05

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según